

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMUDICOM/DAJ/kg

PUENTE ALTO,

EX. Nº

915

24 JUN 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Transacción Extrajudicial suscrito con doña Marta Pinto Nilo, con fecha 12 de junio de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.
- 2) Contrato de Transacción Extrajudicial suscrito con doña Lorena Peñaloza Vera, con fecha 12 de junio de 2014, por el precio, plazo y demás condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBENSE los Contratos singularizados en los considerandos, en las condiciones, plazos y demás modalidades que se han determinado en los mismos instrumentos.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN ALAN
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE